PREGUNTAS RELATIVAS A LA FACTURA ELECTRÓNICA CON FAKTURARABA

1.-¿Qué es una factura electrónica?

Es el documento tributario en formato electrónico que se ha generado por medios informáticos, que reemplaza al documento físico en papel, pero que conserva su mismo valor legal. La factura electrónica contiene los mismos datos que la factura en papel, y va firmada electrónicamente utilizando un certificado digital reconocido.

2.-¿La factura electrónica se puede expedir con la aplicación FakturAraba?

Si, a partir de ahora la aplicación FakturAraba incorpora una nueva funcionalidad que permite cumplir de forma conjunta con las obligaciones de TicketBAI y con la emisión de factura electrónica, tanto si el destinatario es una Administración Pública, como si no lo es.

El formato en el que expide las facturas electrónicas es Facturae.

De esta forma, las y los contribuyentes podrán expedir, generar y remitir facturas electrónicas directamente desde la aplicación, simplificando el proceso de facturación y garantizando el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en una única operación.

3.-Información a tener en cuenta para expedir la factura electrónica con la aplicación FakturAraba.

En caso de firma a través de BakQ, se podrá agilizar el proceso a través del uso de la Tarjeta Virtual de Izenpe, descargable en https://www.izenpe.eus/tarjeta-virtual/webize00-cnciudadania/es/. Con ello, basta con identificarse una vez, y no se necesitará introducir contraseña en cada firma. Esta opción es igualmente válida para facturas no electrónicas.

Se debe activar el botón de "El cliente permite la recepción de facturas electrónicas" cuando se vaya a crear al cliente.

Cuando el destinatario sea una Administración Pública, en el apartado "Pie de Factura" se deberán cumplimentar de forma obligatoria los campos **Tipo de Pago, Fecha de Vencimiento e Importe de Pago,** teniendo en cuenta que si el tipo de pago es "recibo domiciliado" o "transferencia" se deberá indicar además la cuenta bancaria (IBAN) de la persona emisora de la factura. Si no se indica, el sistema no permitirá avanzar con la generación de la factura arrojando mensaje recordatorio de la obligatoriedad. En el resto de los casos será optativo.

Se podrán indicar datos específicos de las facturas electrónicas, como "Código pedido", "Código contrato" o "Número de expediente" exigidos por el destinatario.

4.-¿Qué ocurre después de la firma de la factura electrónica en FakturAraba?

Una vez firmada la factura, FakturAraba realizará automáticamente las siguientes acciones:

- **Generará la factura electrónica y,**
 - si el destinatario está incluido en el listado "Entidades con envío automatizado", ésta se remitirá de forma automática.
 - si no lo está, FakturAraba dará la opción de remitirla al correo electrónico que se indique, y constará como enviada.
 - si no lo está, también podrá descargarse la factura electrónica y remitirla por otro medio.

- **Generará y enviará el <u>fichero TicketBAI</u> a la Hacienda Foral alavesa.** El fichero TicketBAI NO es una factura electrónica
- **Generará una representación en <u>PDF</u> de la factura electrónica.**

5.-.-¿Cuáles son los estados de los envíos de la Factura Electrónica y del fichero TicketBAI?

Puede comprobar el estado de los envíos de la factura electrónica desde la aplicación FakturAraba en "Consulta Facturas":

- <u>Estados de la factura electrónica:</u>
 - Enviada sin errores a la entidad correspondiente. Se mostrará en Enviada si se ha completado tanto el envío de la factura electrónica como el envío del fichero TBAI.
 - Con errores en el envío de la factura electrónica (no del fichero TicketBAI): Se mostrará en "Pendiente de enviar factura electrónica" Estos errores pueden ser:
 a) Pueden ser errores técnicos en el emisor, en el receptor (falta de conectividad, autorización etc..) o también errores propios de la factura electrónica o sus anexos.
 b) En ocasiones, se genera error porque la Administración obliga a que el emisor/proveedor esté dado de alta en sus aplicaciones y no está realizado ese registro.
- <u>Estados del fichero TicketBAI</u>
 - Enviado. Se mostrará en Enviadas si se ha completado tanto el envío de la factura electrónica como el envío del fichero TBAI.
 - Pendiente de enviar: suele ser por un problema de conectividad puntual. Se mostrará en pendientes de enviar fichero TBAI.

6.- ¿ Es posible anular una factura electrónica?

Es posible anular facturas electrónicas cuando la operación no se ha realizado (consulta vinculante de la Dirección General de Tributos V0611). En este caso, se anulará la factura en FakturAraba y el fichero TicketBAI, pero no se comunica la anulación a quien es destinatario (en su caso, deberá ponerse en contacto con ella para informarle de dicha anulación).

4- ¿Cuáles son los códigos de error relativos a las facturas electrónicas?

- **<u>Códigos 401/404: problemas técnicos de conexión</u>**

 *401 No autorizado
 *404 Enrutador Caído.

Si el servicio de envío de factura electrónica ha sufrido un problema técnico, espere unos minutos y vuelva a intentarlo. En caso de que el problema persista, póngase en contacto con el servicio de

consultas técnicas (incidencias informáticas) llamando al **945 569 028** o enviando un correo electrónico a **egoitza.sede@araba.eus** informando del código de error que se ha recibido.

Las Administraciones públicas destinatarias de las facturas suelen ofrecer la posibilidad de subir directamente la factura electrónica a su portal de internet o utilizar otros medios para el envío (por ejemplo, por correo electrónico). Para ello, puede descargarse la factura electrónica en FakturAraba desde el apartado "consulta facturas"-" pendiente de enviar factura electrónica" seleccionando la opción "descargar factura electrónica".

Después, también tiene la opción en FakturAraba de marcar manualmente la factura electrónica como enviada, seleccionando la opción "marcar como enviada"

- **Códigos 405/408/500**

 *405 Error en la llamada al servicio del receptor de la factura
 *408 Error Técnico en el receptor
 *500 Error técnico del enrutador

Si el servicio de envío de factura electrónica ha sufrido un problema técnico se deberá poner en contacto con **egoitza.sede@araba.eus**. En el correo es conveniente indicar:

1. NIF del emisor.
2. NIF del receptor.
3. Descripción o captura de pantalla del error
4. Fecha y Hora de envío.

- **Códigos 400-404/407: Códigos referentes a información del receptor**

 *400 - 404 No existe información para el NIF de este receptor
 *400 – 407 Receptor no integrado. No está en el listado de receptores registrados para su envío

Las Administraciones públicas destinatarias de las facturas suelen ofrecer la posibilidad de subir directamente la factura electrónica a su portal de internet o utilizar otros medios para el envío (por ejemplo, por correo electrónico). Para ello, puede descargarse la factura electrónica en FakturAraba desde el apartado "consulta facturas "-" pendiente de enviar factura electrónica", seleccionando la opción "descargar factura electrónica".

- **Códigos 400-406: Códigos referentes errores en el receptor de la factura**

Es posible que la entidad destinataria de la factura exija el alta previa de la persona emisora como proveedora para poder enviar facturas electrónicas. Compruebe, por favor, la documentación sobre esta cuestión de la Administración pública destinataria o póngase en contacto con ella.

Además, las entidades destinatarias de las facturas suelen ofrecer la posibilidad de subir directamente la factura electrónica a su portal de internet o utilizar otros medios para el envío (por ejemplo, por correo electrónico). Para ello, puede descargarse la factura electrónica en FakturAraba desde el apartado "consulta facturas"-" pendiente de enviar factura electrónica", seleccionando la opción "descargar factura electrónica", y también tiene la opción de marcar manualmente la factura electrónica como enviada, seleccionando la opción "marcar como enviada".

Si el texto de error recibido se corresponde con algún dato de la factura que su proveedor no considera válido podrá anular la factura o realizar una factura rectificativa a través de la aplicación FakturAraba.

Si el problema persiste por tratarse de un error técnico póngase en contacto con el servicio de consultas técnicas (incidencias informáticas) llamando al **945 569 028** o enviando un correo electrónico a **egoitza.sede@araba.eus**, informando del código de error que se ha recibido.